



Libertad y Orden



Despacho

DECRETO No. 214 DE 2016

(3 MAY 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1ro.- Nombrar a partir de la fecha, a la doctora MARÍA FERNANDA SOLÍS RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.819.062, en el cargo de Gerente de la Lotería de la Beneficencia de Nariño.

Artículo 2do.- Comunicar a la doctora MARÍA FERNANDA SOLÍS RAMÍREZ, del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3ro.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, - 3 MAY 2016


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Diana María Ortiz Juliao. Subsecretaria Talento Humano
Proyectó: Ana María Vega Guerrero. Contratista Talento Humano